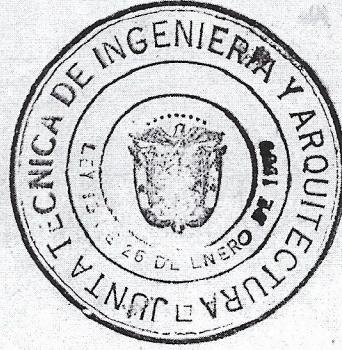


REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION N° 154

Por la cual se declara idóneo al Sr. ELIZABETH SALAZAR

RODRIGUEZ

para ejercer la profesión de TECNICA UNIVERSITARIA EN EDIFICACIONES
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ en memorial de fecha 1ro de febrero de 1979 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICA UNIVERSITARIA EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA el día 1ro. de Nov. de 1978, para comprobar que tiene el título de TEC. EN ING. CON ESP. EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad

el día _____ de 19 _____.

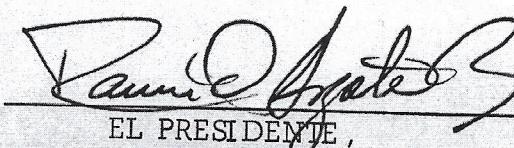
RESUELVE:

Declarar como en efecto declara, que el Señor ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula de Identidad Personal número 4-118-1216, es idóneo para ejercer la profesión de

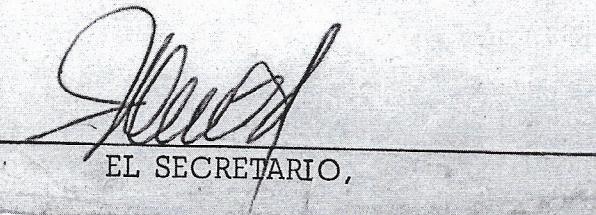
TECNICA UNIVERSITARIA EN EDIFICACIONES en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número

C.I. No. 79-301-002

Dado en la Ciudad de Panamá el día 26 de MARZO del 1979



EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

RE. NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-260-368,

✓ CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá

11 SEP 2019

Attestado por:
Mtra. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

